

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

ALICANTE:

Miércoles 9 Octubre 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

NÚM. 297.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. Trimestres sueltos 6 rs. En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Número 1.000, calle S. Francisco, 21, y en la Administracion calle En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

NO QUEREMOS EL PODER.

El partido constitucional ha declarado por medio de sus órganos en la prensa, y por boca de sus hombres mas importantes, que hoy por hoy no solo no ambiciona sino que no quiere, y antes bien rechaza el poder. Es tan firme su convencimiento, tan completa su seguridad que el partido radical, que ha escalado el Gobierno, engañado al país y calumniado a sus adversarios políticos, está llamado en un término muy breve a caer con estrépito bajo el peso de sus desaciertos, que ni remotamente piensa en estos momentos disputarle la direccion de los negocios públicos.

Si la opinion atargada y retraída en unos puntos por el temor, y en otros por la impresión que inspira el predominio de las turbas ó sea la tiranía del cuarto estado sobre las demás clases, no hizo aun oír su voz tan ruidosamente como lo hacen en casos análogos las muchedumbres inconscientes, poco tiempo ha de pasar sin que el Gobierno sienta sus quejas y sus clamores.

Basta examinar uno por uno los proyectos que están sobre el tapete y que pronto se someterán a la discusion de las Cortes para comprender que la atmósfera que se forme en un término muy breve alrededor del Gobierno, será densa y asfixiadora que le ahogará irremisiblemente. El rey no ha de tener necesidad de oponer obstáculos ni cortapisas a las medidas que le proponga. Como rey constitucional, mientras el Gobierno cuenta con mayoría en esas llamadas Cortes, le respetará. No hará nunca uso de su veto.

Apoyado en la ilimitada confianza que le inspira su primer ministro actual, a quien no deshechó todavía ninguna proposicion; a quien no negó aún la firma a ningún decreto, y con quien está siempre afable, insinuante y expresivo, y nunca frio, reservado ni desplaciente, tal vez no llegue el momento en que le diga *soy contrario* a esta ó aquella disposicion. Pero el país, a voz en grito, exigirá un cambio de politica y de Gobierno, estamos de esto firmemente convencidos, tan pronto como esos proyectos monstruosos convertidos en leyes vayan a plantearse. No es posible que los pueblos que esperaban llenos de ansiedad y de contento la abolición de las quintas, vean con resignacion que se llaman ahora 40.000 hombres a las armas, y se anuncia que para el año próximo serán soldados todos los españoles.

No es posible que cuando se hizo creer al país en la nivelacion de los presupuestos, por medio de la reduccion equitativa y acertada de los gastos, y del aumento de los ingresos, haya de ver este sin indignacion; que los mismos que tales promesas formularon, no conciben otro recurso, ni hallan otro medio de cubrir las atenciones públicas que buscar dinero a crecidísimos intereses en los mercados extranjeros, es decir, el sistema de los empréstitos ruinosos, a que apehlaban siempre los moderados.

No, no es posible que los pueblos rurales, a quienes se va a privar de uno de sus primeros elementos de vida con la venta de los montes y las dehesas comunales, dejen de levantar grito de indignacion contra un Gobierno que les conduce a la ruina y a la miseria, ni menos que desoigan las excitaciones de los partidos extremos, que se aprovecharán inevitablemente del descontento de todos los campesinos no propietarios, para arrastrarlos a la lucha armada, a la que servirá de base la creciente insurreccion carlista de Cataluña.

El país, vivamente impresionado todavía por las horribles iniquidades cometidas en las últimas elecciones, despues de haberse prometido que se respetarían las leyes y que no habría candidatos oficiales; el país que ha visto destituir arbitrariamente centenares de ayuntamientos elegidos por sufragio universal, que ha visto atropellos inicuos en unos puntos, y asesinatos en otros, no podrá menos de protestar indignado cuando se convenga al plantearse tan peregrinas leyes, de que los radicales le han engañado en todo, absolutamente en TODO.

Para esa hora suprema, que no está lejana, esperamos no-otros al Gobierno radical. Entonces el Sr. Ruiz Zorrilla, impulsado por el avasallador torrente de la opinion pública, irá a poner humildemente su dimision en manos del rey, sin esperar a la menor indicacion de S. M.

En aquel momento, ni el Sr. Ruiz Zorrilla por depravado que le supusiéramos, tendría la suficiente perversidad para atentar contra un poder que no era la causa de su caida, ni aun cuando la tuviese, se hallaría ya con fuerzas para acometer tan difícil y temeraria empresa.

Estas, y no otras, son las razones en que nos fundamos para asegurar que nuestro partido no desea hoy por hoy el poder, y que espera con estoica impassibilidad los acontecimientos que han de precipitarse más de lo que muchos presumen.

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. don Augusto Ulloa, en la sesion celebrada en el Congreso la tarde del 19 de Setiembre, impugnando los procedimientos empleados por el Gobierno y sus delegados de provincias en las últimas elecciones de diputados.

(Continuacion).

Se han formado expedientes de todas clases, se han impuestos multas, se ha hecho todo, en una palabra, y más de todo aquello que prohibe terminantemente el art. 171 de la ley electoral. Y yo le diré al señor presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion, que aunque aquellos actos administrativos que yo no he hecho mas que indicar, y algunos de los que me ocuparé despues hubieran sido todos ajustados a sus respectivas leyes municipal y provincial, y se hubieran observado los trámites de la ley, todavía estaria fuera de ella el Gobierno porque habian infringido dichas leyes, porque las leyes que rigen en España se han hecho para circunstancias normales. Pero hay un parentesis, hay un periodo electoral dentro del cual la administracion pública está paralizada, y esa parálisis de la administracion es una garantía de la libertad electoral. Dadme seguridad pública y corporaciones populares, decía el señor Castelar, y las elecciones serán libres. Pues yo digo: dadme las prescripciones del art. 171 de la ley electoral, y las elecciones serán libres; quitadlas, rompédalas, y entonces todo saldrá a gusto de los elementos oficiales.

Voy a referir despues de esto algunos de los actos en mi concepto ilegales, atentatorios a la libertad del sufragio, que se han perpetrado por el Gobierno y sus agentes durante el periodo electoral.

Llamada de los alcaldes y secretarios de ayuntamientos a todas las cabezas de provincia para recomendarles la candidatura ministerial; ofrecimientos de resolver algun expediente en tal ó cual sentido si se votaba a tal ó cual candidato, es ya algo más que ilegalidad, es un comato de cohecho.

Pero además hemos tenido muchas impuestas a ciertas personas porque se creía que no votarían en determinado sentido: en el Ferrol se han separado los maestros y operarios que trabajaban en el arsenal y que se creía que no eran afectos a la candidatura del Sr. Beranger. Lo mismo ha sucedido en Logroño en los distritos rurales, para matar la candidatura del Sr. Sagasta, motines, asesinatos en varios puntos, como en Málaga, Velez-Málaga, Noya y muchos en la provincia de Murcia que todavía continúan. Un elector de Murcia, segun he visto en un periódico veraz, ha sido fusilado en una de esas contiendas. En Murcia, señores, que ha sido una de las provincias predilectas, el señor ministro de la Guerra ha tenido el capricho de crear una fuerza armada; no sé con qué objeto, pero que ha colocado a aquellos electores bajo la presion material de la fuerza, toda vez que al crear esos batallones de cuerpos francos mandaba el señor ministro de la Gobernacion desarmar en algunos pueblos la Milicia nacional, porque los fusiles

estaban en poder de personas afectas a los conservadores, todo lo cual bien puede pasar por una violacion flagrante y sistemática de la libertad electoral.

Aun esto es poco, porque tambien se ha apenado a prender previamente a los electores influyentes. Ha sucedido esto en varias partes y muy principalmente en Carballiño, provincia de Orense, donde el candidato conservador, señor Quiroga, ha tenido que retirar en vista de que todos sus amigos iban a ser sometidos a un procedimiento criminal sin causa legitima ninguna, por pura arbitrariedad de los que prendieron.

En San Fernando, donde se presentaba el general Malcampo, tambien se han hecho prisiones y arrestos entre oficiales de la armada y algunos del cuerpo de administracion militar, solo porque manifestaban su simpatia leal al comandante de la Zaragoza, donde se refugió el señor Ruiz Zorrilla. Cartas de recomendacion de algunos funcionarios en favor de ciertas y determinadas candidaturas; alguna de aquellas con promesa de hacer tal ó cual cosa, tambien han existido.

De delegados no quiero hablar, porque en algunas provincias, como en las de Badajoz, Guenca, y sobre todo en Málaga, ha habido una verdadera nube. Es cierto que el señor ministro de la Gobernacion los mandó retirar, pero dió la casualidad que despues de dar esta orden el señor ministro de la Gobernacion, el gobernador los volvió otra vez a los distritos con el nombre de inspectores; y por consiguiente, tuvo el Gobierno el medio de influir en las elecciones de aquella provincia.

Ha habido censo abultado y censo disminuido, segun ha convenido a las miras de los que hacian estos nuevos juegos de manos. El censo todo el mundo sabe que es permanente, que tiene sus periodos de rectificacion, y que no habiendo mediado ninguno de esos periodos desde la última eleccion, todo censo que hubiera tenido mayor número que el anterior es un censo completamente falso. Pues de esto he hablado, y aun creo que se han presentado protestas en algunas actas, y el Congreso en su día resolverá.

(Continuará).

PARTE POLÍTICA.

Alicante 9 Octubre 1872.

LA JUSTICIA RADICAL.

Hasta la saciedad, hemos repetido, demostrándolo con argumentos que nadie ha podido rebatir hasta ahora, que la Comision provincial, legalmente elegida, primero por el sufragio universal, y despues por una inmensa mayoría de la Diputacion, fué suspendida poco despues de haber escalado el poder los radicales, de la manera más injustificada y solo con el objeto de que quedase el campo libre, para poder nombrar una comision de real orden, como se hizo, que se prestase a seguir las inspiraciones del gobierno, y a obrar solo en provecho del exiguo bando que a falta de soldados necesita echar mano de la violencia y de la arbitrariedad para mantenerse en el poder.

Todo el mundo sabe el fútil pretexto de que se valió el Sr. Lezama para incoar un expediente que, apesar de lo mucho que tiene de ridiculo, por la torpeza con que fué formado, ha producido no obstante el efecto que se proponian los que exigieron que se formase.

Con una serie de artículos, cuyos argumentos están basados todos en la ley, hemos hecho patente que la suspension de la Comision provincial se funda en una falta cometida, no por aquella corporacion, sino por el gobernador de la provincia que, dejando de comunicar al ayuntamiento de Denia un acuerdo de la Comision, privó a los electores de aquella ciudad del derecho que les confiere la ley; de alzarse ante la Audiencia del territorio contra los acuerdos de la naturaleza del que nos ocupa.

Pero como el objeto del Sr. Lezama era separar a todo trance de sus puestos a los individuos que componian la Comision provincial y que tanto le estorbaban, no perdonó medio para conseguir su objeto, y dando a la ley una interpretacion que solo a la más supina ignorancia ó a la más ciega pasion política puede ocurrirse, fundó su acuerdo en un supuesto falso, y a su vez el gobierno fundó la real orden de suspension en esemismo supuesto, haciendo partícipes de una falta imaginaria a los cinco individuos que componian la Comision, por más que solo tres fueron los que tomaron el acuerdo que motivó tan ilegal resolusion.

Y que no habia motivo para suspender a la Comision, lo sabia mejor que nadie el Sr. Lezama; por eso en vez de seguir todos los trámites que la ley prescribe, remitió al gobierno un expediente incompleto, que incompleto pasó despues a la Audiencia, con lo cual se ha ido ganando tiempo que es lo que se desea, para que mientras se tiene apartados del puesto que les corresponde a los individuos que componen la verdadera Comision provincial, otra comision interina pueda introducir todas las modificaciones que a su partido convengan, en la mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia, como se está efectuando.

Y que el propósito del Sr. Lezama es dar largas al asunto, como vulgarmente se dice, para mantener a sus amigos en un puesto que no les corresponde, es tan evidente que en todos sus actos se revela.

Por ejemplo: en 5 de Setiembre anterior se pidieron por el Gobierno, a consecuencia de una reclamacion del Consejo de Estado, y con toda urgencia, unos antecedentes, sin los cuales no puede emitir su dictamen aquel alto cuerpo, sobre el expediente relativo a la suspension de la Comision provincial; y a pesar de que ha trascurrido mas de un mes, desde que el Gobierno pidió esos antecedentes, el Sr. Lezama no los ha remitido todavía.

¿Puede darse prueba mas clara de que el objeto que se propone esa autoridad, respecto al asunto que nos ocupa, es dilatar la tramitacion de ese asunto hasta la época en que ha de reunirse la diputacion, renovada en la mitad de sus vocales en las últimas elecciones, que han dirigido el gobernador y la Permanente de real orden, de la manera que todo el mundo sabe?

Falto de juicio se necesitaria ser para no comprender lo que acabamos de decir, pues hay ardides tan poco diestros que saltan a la vista y que no pueden engañar a nadie.

No contento el Sr. Lezama con haber suspendido la comision provincial; no contento con haber puesto todo género de entorpecimientos a la reunion de la diputacion que debia elegir una comision nueva; no contento con haber presidido la reunion del diez y ocho de Agosto en que tan grotesca farsa se representó; no contento con haber aguardado a tres dias antes de cumplirse el plazo de 50 que la ley señala, para remitir a la audiencia el tanto de culpa que se supone contra la Comision suspendida; cuando el Consejo de Estado le reclama antecedentes indispensables para emitir su dictamen sobre tan grave asunto y se los reclama con toda urgencia, el señor Lezama deja pasar mas de un mes sin remitir esos antecedentes.

¿Qué mas podria descargarse para adquirir el convencimiento pleno de que cuanto acabamos de consignar es la verdad?

Y siendo verdad cuanto hemos dicho, ¿qué puede esperarse ya de la justicia de un Gobierno que no solo tolera sino que autoriza tales enormidades?

Lo que la nacion espera: esto es, que nos lleve con sus desaciertos y con sus torpes propósitos a un abismo, del cual no será fácil salir, si antes no viene un acontecimiento providencial a poner en práctica la verdadera justicia, en lugar de la funesta justicia de los radicales.

SUCESOS DE MADRID.

Tomamos de los periódicos ministeriales la relación de los sucesos que tuvieron lugar en Madrid el día 6. No queremos añadir ningún comentario.

El Universal.

Desde que algunos comerciantes de Madrid concibieron el propósito de verificar una manifestación para protestar contra el impuesto sobre cortinas, portadas y muestras, sabíamos que por parte de ciertos gentes habría empeño en dar carácter político á este acto.

Nunca podíamos imaginarnos, sin embargo, que llegarán las cosas al lamentable extremo á que ayer llegaron. Verificóse la manifestación en efecto, mas de qué modo! Cuando ya los comerciantes habían usado del derecho de presentación; cuando una comisión había visto al alcalde primero, y el alcalde primero había prometido obrar en justicia, y todo parecía próximo á terminarse pacíficamente, los grupos que se habían ido situando en la plaza de la Villa, empezaron á silbar y á gritar abajo el ayuntamiento; las demostraciones tomaron inmediatamente un carácter tumultuario que fué agravándose por momentos.

La voz de las autoridades populares que se presentaron en el balcón para arengar á los grupos fué desoída y cubierta por los gritos y silbidos; los comisionados de la manifestación encargados de mantener el orden y que se presentaron también en el balcón, no tuvieron mejor éxito.

Los grupos quisieron forzar la entrada de la Casa consistorial, cuya verja hubo de cerrar, porque el escaso número de guardias de orden público que allí había no permitía otra cosa. Ya dos de los guardias habían sido heridos de dos garrotazos en la cabeza; pero desde entonces empezó un triste espectáculo.

Varios guardias quedaron heridos ó contusos, y el alcalde interino que acompañó de los concejales salió á la plaza para tratar de conseguir que los grupos se retirasen, recibió una pedrada que le produjo una contusión, por fortuna sin gravedad.

Algunos grupos intentaron escalar el balcón de la Casa Consistorial y fué preciso que los pocos guardias que allí había ocupasen el salón de columnas, el de sesiones y las piezas que los unen, para impedir aquella que no pasó de tentativa.

Los grupos se concentraron después hacia el gobierno civil; el tumulto, los gritos y las pedradas continuaron, y el centinela del gobierno civil recibió una pedrada.

Ya entrada la noche la presencia de algunas fuerzas de la Milicia nacional calmó el tumulto, y á las siete todo había pasado; todo menos la vergüenza que ha caído sobre Madrid con este suceso del que debe informarse cuidadosamente el gobierno no sea que junto á la culpa de promoverlo esté la torpeza de consentirlo.

El Imparcial. lleno de justa indignación por la conducta de las autoridades, relata los hechos, y esclama:

«¿Qué hacían entre tanto las autoridades, la civil de la provincia en primer término? ¿Qué medidas se tomaban? Por lo menos la casa Consistorial y el gobierno civil continuaron sitiados, el piquete de guardias civiles formado en el zaguan y los amotinados dueños del campo con lamentable escándalo y con singular desprestigio de la autoridad y de la ley.»

Tres horas por lo menos duró el motín, á ciencia y paciencia de las autoridades, y eran las seis y media, ya cerrada la noche, cuando se oyeron las cornetas de un batallón de milicianos que avanzaba por la calle Mayor. Los ruegos, y aun las órdenes de varios concejales apenas pudieron contener á los guardias, que viéndose á varios de entre ellos heridos de piedra y de palo pedían autorización para salir á disolver los grupos por la fuerza.

Y termina su reseña con estas frases:

«¿Qué piensa el gobierno de esta cuestión, más grave de lo que á primera vista parece?»

El gobernador civil, el jefe de orden público y el secretario, se dice que han presentado la dimisión á consecuencia de estos sucesos.

Cuatro compañías del batallón de cazadores de Barbastro estuvieron de reten en los Consejos, la noche de la manifestación.

En Palacio prestaba servicio el batallón de voluntarios del Centro.

Es mucho el prestigio y la autoridad de los radicales!

Que los radicales se atrevan á hablar de la espada del general Serrano, comparándola para ridicularizarla con la de Bernardo, no nos estraña; pues sabido es de todos que la señal que entre otras mas distingue á la chusma, es la de la ingratitud. ¿Dónde estaríais todos los que hoy la echais de patriotas, sino hubiera sido por la espada del ilustre duque de la Torre, espada que cortó las ligaduras que os tenían atados al carro de la mas funesta de las reacciones? ¿Dónde estaríais vosotros, los que ocupáis un poder á fuerza de falsos ofrecimientos, si la espada del hombre á cuya altura jamás llegareis, no os hubiera abierto las puertas de la patria? ¿Dónde estaríais! Harto sabeis, por mas que en vuestra ingratitud pretendáis olvi-

darlo, que sin esa espada empuñada con tanto valor en Alcolea, aun estaríais sumidos en la oscuridad de donde habeis salido.

Pero cuándo sube de punto el cinismo de los radicales, es al querer oscurecer la campaña que contra los carlistas del Norte dirigió el general Serrano, cuando aun no han podido sofocar la insurrección de Cataluña, que con escándalo de todos, se ha ensañado el Principado para mengua y baldon de la España de los radicales.

Un poco mas de pudor político por parte de la chusma y así haría mejor la defensa de su causa.

Menester ha sido que un vecino de Catal y además diputado, haya escrito una carta á La Tertulia confirmando los hechos que tuvieron lugar en aquel pueblo y que nosotros denunciarnos; necesaria ha sido la carta del Sr. Lucas para convencer á nuestro colega de que efectivamente se quitaron los consumos en Catal y de que se condenaron al fuego las tabillitas de la casa-recaudacion, cuyo acto viene á probar de la manera mas elocuente, lo pacífica y ordenada que sería una manifestación que terminó por el incendio. Por esto, sin duda, el comunicante hace caso omiso de la manera tumultuaria con que la manifestación se llevó á cabo el mismo dia en que se proclamó diputado al Sr. Fajardo. No habia, pues, necesidad de que el comunicante nos hablara del orden admirable con que los manifestantes atacaron la casa donde se encontraba la administración del impuesto.

En cuanto al requisito esencial que faltaba al expediente de subasta, quisiéramos que nuestro colega nos dijera cual es, sin hacerse el sueco, porque segun nuestras noticias, el asunto de tramitación que falta al expediente no es otro que uno muy radical.

Nosotros nos damos por muy satisfechos al ver que La Tertulia habrá quedado del todo convencida de los escándalos de Catal; puesto que si alguna duda abrigaba respecto á nuestras palabras, se habrá desvanecido ante la explícita declaración que en su carta hace el señor Lucas.

Por lo demás, si fuera cierto que el juez municipal de Catal, no hizo nada para reprender á los alborotadores, sería porque no querria esponerse, tal vez, á verse burlado, como lo sucedió cuando el Sr. Lizama arrancó de su autoridad á los que tenia sujetos á su responsabilidad criminal, para convertirlos á su capricho, en concejales del Ayuntamiento pelaco de aquella población.

Con respecto á lo que dice La Tertulia de que El CONSTITUCIONAL acostumbra á hacerse el sueco, debemos decirle que eso es el sistema que ella suele emplear. Dígalo, sino todo lo referente á la célebre sesión del 18 de Agosto, respecto á la cual tanto dijimos, sin que nuestro colega contestase á los terminantes retos que le hicimos para debatir aquella cuestión, mas que con el prudente sistema de hacerse el sueco.

El CONSTITUCIONAL desea que se pague á los maestros de instrucción primaria, y que se amoueste á TODOS los Ayuntamientos que descuiden este importante ramo de la administración pública.

Lo que nosotros no queremos, es que los radicales se valgan de este medio para separar Ayuntamientos que no son radicales; pues creemos que todas, absolutamente todas las corporaciones municipales, incluso las de Alcoy y Alicante, deben ser juzgadas por una misma ley.

Esto es lo que quiere El CONSTITUCIONAL. ¿Está con esto conforme La Tertulia? Si lo está, debe aconsejar á sus patronos que abandonen el sistema de los privilegios que han establecido y que siempre es odioso. Si por el contrario cree que los maestros que sirven escuelas en los pueblos, cuyos Ayuntamientos son radicales, no tienen el mismo derecho á cobrar que los demás, no envidiamos al colega su modo de pensar respecto á semejante modo de proceder.

Hé aquí el cargo más duro, más tremendo y más sangriento que puede dirigirse al Gobierno y al capitán general de Cataluña, y que publica uno de los periódicos ministeriales más caracterizados:

«Actualmente hay en Cataluña 20 batallones de infantería de línea y 10 de cazadores; fuerzas proporcionadas de caballería y artillería, y algunos cuerpos francos.»

El número de las partidas carlistas no creemos que pase de 15, ni de 3.000 hombres su contingenté.»

¡Treinta batallones, es decir un verdadero cuerpo de ejército, y sin embargo las

partidas carlistas entran en los pueblos, cobran contribuciones y sostienen ataques de siete horas contra poblaciones tan importantes como Puigcerdá!

¡Qué vergüenza para el ministro de la Guerra y para el capitán general de Cataluña!

Pues si son tan enormes, leales, sufridas y valientes fuerzas no dán resultado los planes del general Baldrich, ¿qué planes serán estos?

Déjese solos á estos batallones, y estamos seguros que en tres dias concluyen la insurrección.

En muchos comercios de Madrid se leen avisos al público advirtiéndole que no se admiten billetes del Banco de España. Sentimos en el alma esta falta de confianza en el crédito de dicho establecimiento; pero es preciso confesar que los comerciantes tienen razón. ¿Se remediarán estos males?

Asegúrase que temeroso el gobierno de la preponderancia que toman en Palacio los conservadores, ha dirigido quejas en este sentido á D. Amadeo, llegando hasta el extremo de pedir la separación de uno de los mayordomos de semana, que, sino estamos equivocados, es el señor marqués de los Ulagares, pariente del señor duque de la Torre.

La Correspondencia, sin negar en absoluto la noticia, dice que pronto tendrá «la conveniente aclaración.»

¡Luego pretenderán los radicales que no tienen miedo!

Para el 15 de noviembre parece que será convocada por el directorio republicano la asamblea federal.

Es lo único que falta á los republicanos para reventar de fuertes, como el portugués del cuento. Preparado el terreno por las minorías de ambas Cámaras, las sesiones de la asamblea prometen tener un color tan subido, que no bajarán del rojo.

El porvenir promete.

A continuación insertamos la enmienda que nuestro distinguido amigo el señor don Augusto Ulloa ha presentado en las Cortes.

Desde el momento en que nuestros favorecedores la lean comprenderán que nuestro digno amigo ha sintetizado en breves líneas el pensamiento de nuestro partido, presentando de lleno una cuestión que, si se discutiese en las Cortes, dejaría al ministerio herido de muerte.

Por esta última razón creemos que la mayoría no tomará en consideración la enmienda; la mayoría salvará al ministerio, ó á parto de él por lo menos, á costa de todo.

Hé aquí la enmienda de nuestro amigo:

«De lamentar es que el ministro responsable de V. M., al aconsejar la disolución de las últimas Cortes y la convocatoria de las actuales para el 15 de setiembre, haya prescindido de las prescripciones del artículo 43 de la Constitución y olvidado por completo las buenas prácticas parlamentarias, sin las cuales quedan anuladas las funciones políticas de las Cortes. De lamentar es tambien que para coonestar estas infracciones se hicieran en documentos oficiales alusiones ofensivas á la autoridad de las últimas Cortes, presentán lose además el Gobierno ante el cuerpo electoral con un programa ilusorio que no ha tenido cumplimiento en ninguna de sus partes.»

Palacio del Congreso, 4 de Setiembre de 1872. —Augusto de Ulloa.»

La enmienda presentada por el Sr. Garrido, que tanto ocupa la atención en los círculos políticos, es la siguiente:

«El estado general de Europa; los esfuerzos generosos de una gran nación vecina para fundar definitivamente el gobierno democrático; la agitación vivísima que se experimenta en pueblos unidos con nosotros por tantos lazos, y deseosos de cambiar su ideal político; la suerte y porvenir de la raza á que nos gloriamos pertenecer; la necesidad de conjurar las guerras con los progresos del trabajo, exigen sustituir inmediatamente los poderes permanentes hereditarios, de origen teológico y con carácter de casta, por los poderes amovibles, responsables, nacidos en nuestro noble movimiento revolucionario y científico, organismos genuinos del derecho moderno.»

El rey que inspirándose en ejemplos angustos, merecedores de respeto hasta de los mismos enemigos de la Monarquía, contribuyese con un rasgo de abnegación memorable, con una renuncia oportuna á estos grandes fines que ningún poder, ni por hábil ni por fuerte, es capaz de evitar, merecería la mayor de las recompensas, el aprecio de la generación presente y el aplauso inabarcable de la historia.»

Siguen las firmas de los señores Garrido, Castelar, Salmeron, Sorni, Pi y Ocon.»

NOTICIAS GENERALES.

Ha salido de Girona el batallón cazadores de Manila, para reunirse á la columna Pieltain, que está en Bañoles.

En Murcia se verificó el domingo una manifestación de republicanos, contra los consumos, quintas y matriculas de mar.

—Por el juzgado de primera instancia del dis-

trito del Hospital de Madrid, se instruye causa criminal de oficio contra varios estudiantes, por supuesto atentado contra la vida del Sr. Montero Rios, habiéndose elevado á prisión la detención que con este motivo sufrió el Sr. Martínez Lara. Aquí á cada paso sale un gazapo.

—Uno de estos dias rieron los porteros de la dirección de Comunicaciones, saliendo uno de ellos bastante mal herido de un navajazo. El otro ha sido sometido á los tribunales.

—Parece que D. Carlos ha mostrado cierta resistencia á recibir la comisión de navarras carlistas que iban á decirle que no se moverán ni tomarán parte en la lucha mientras no cuenter con Cabrera. La comisión había puesto en juego varias influencias para ser recibida, pero inútilmente. D. Carlos ha dicho que tiene ya trazada su linea de conducta, de la que no se separa, ni admite reclamaciones, porque al aceptarlas desacreditaría su real autoridad.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 7 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos, bajo la presidencia del señor Rivero, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Un señor diputado pregunta al gobierno qué disposiciones ha tomado para dar satisfacción al pueblo de Madrid, que presencié en el dia de ayer un motin de más de tres horas.

No habiendo ningún ministro en el banco azul, el Presidente manifiesta que pondrá la pregunta en conocimiento del gobierno.

El Sr. Mata manifiesta deseos de responder á la pregunta anterior.

El Presidente dice que no lo consente el reglamento.

El Sr. Mata dice que quiere que conste esto, porque acerca de los sucesos de ayer desea hablar mucho y claro.

El Sr. Ulloa pregunta si el gobierno está dispuesto á respetar el tratado de Amorevieta.

El Sr. Santa María apoya una proposición para que se declare la mayor edad á los veinte años, se toma en consideración.

Se da cuenta de una comunicación de la comisión permanente actas, renunciando dicho cargo.

Después de algunas palabras de los señores Saulate y Rivero, se acuerda no admitir esta renuncia.

Se entra en la órden del dia y se dá lectura de todas las enmiendas presentadas á la contestación al discurso de la corona.

El Sr. Presidente manifiesta que las dos enmiendas que más se separan son las de los Sres Garrido y Jove y Hevia.

El Sr. Garrido advierte que estando aún enfermo, celebraría que apoyase su enmienda el Sr. Jove y Hevia, á lo que accede dicho señor.

SENADO.

Sesion del día 7 de Octubre de 1872.

Bajo la presidencia del Sr. Figuerola se abrió la sesión á las tres menos siete minutos. Se leyó y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Primo de Rivera pregunta al ministro de la Guerra si es cierto que en las direcciones de las armas hay fondos que no son del Estado y que se hace mal manejo de ellos.

El Sr. Cordero contesta que no tiene da ella noticia alguna.

Piden la palabra los generales Milans del Bosch y Orive.

GACETILLAS.

Discurso.—El pronunciado por el ministro de Hacienda, acerca del nuevo Franklin, en el Congreso, sigue preocupando la atención hasta de los habitantes del otro lado del sepulcro.

Hé aquí la carta que ha recibido Brazo de Hierro del rey Felipe II.

«Llegó á mi sepulcro frío El fuego del Escorial, Inflamó el cadáver mio; Y hoy esta carta te envío Ya que me tratas tan mal. Hoy los muertos dejan yertos Su estrecha cárcel mortuoria, Y prueban tus desaciertos Que estás levantando muertos En la Hacienda y en la Historia.»

Yo, la vida al recobrar, No comprendo, al despertar, Qué me hace más padocer; Si mirar mi templo arder O saber que vas á hablar. De tu discurso al calor, Y al tratarme con rigor, No hay nadie que no comprenda Que eres tan historiador Como ministro de Hacienda.»

¡Ay! si mi poder profundo De una zona á la otra zona Hoy se extendiera fecundo, Y tú fueras en el mundo Ministro de mi corona, Y por diabólicas artes

Trasparara estas barreras, Y para-rayos pidieras, Les pusiera en todas partes Menos donde tú estuvieras. Franklin, de coraje trina; Yo tampoco me acomodo A que tu ciencia divina Nos resucite de un modo Que nos ha pnesto en berlina.

Esto te lo digo en serio; Hoy para tu ministerio

Lo pido á Dios, sin desmayo. Un rayito... como el rayo. Que abrasó á mi monasterio. Aunque tu ciencia es muy rica Y eres el pismo del mundo. Esto nada significa; No hables mas, te lo suplica El rey.

FELIPE SEGUNDO.

Monumento histórico.—La casa, (que fue) del paseo de Mendez Nuñez, núm. 19, junto á la posada de la Higuera, continúa sin novedad en el mismo estado; esto es, sin reedificarla. Siglo y medio hace que está así, llamándola se. Atención de todos los que pasan por aquel sitio, y que ven, no sin extrañeza, que tal suceda en estos tiempos del vapor, de la electricidad, y del radicalismo, sobre todo. ¿Y qué tiene que ver el radicalismo con lo que denunciamos?... Disimula, Maquiavelo!

Teatro Principal.—Tenemos una especial satisfacción en publicar el prospecto que la empresa ha hecho circular.

Director de la compañía.—D. Manuel Cresce. Maestro director de orquesta.—D. Francisco de P. Villar y Modónes.

Director de escena.—D. Eugenio Fernandez. Primera tiple absoluta.—Sra. D.ª Antonia Uzá.

Primera tiple en ambos géneros.—D.ª Mariana Cubas. Primera tiple cómica.—D.ª Carolina González.

Primera característica.—D.ª María Nogales. Segunda característica.—D.ª Francisca Lopez.

Segundas tiples y partiquinas.—D.ª Dolores Allaga.—D.ª Concepción Acebedo.—D.ª Elena Gutiérrez.

Coros de ambos sexos.—Seis primeras tiples.—Seis segundas id.—Cuatro primeros tenores.—Cinco segundos id.—Cinco bajos.

Primer tenor.—D. Miguel Losada. Primer tenor cómico.—D. Eugenio Fernandez.

Primer baritono absoluto.—D. Manuel Cresce. Primer bajo.—D. Matilde Gomez.

Segundo baritono.—D. Miguel Soler. Segundo bajo y característico.—D. Agustín Irlés.

Galan joven y actor genérico.—D. Pedro Irlés. Actores y partiquinas.—D. Antonio Martinez.—D. Jaime Lafuente.

Maestro concertador y de coros y director de orquesta suplente.—D. Ramon Estelles.

Apuntadores de música y verso.—D. Ernesto Benayides y D. José Ruiz Gazquez. Pintor.—Miguel Reyes.

Encargado del vestuario, atreista y guarda-ropa.—D. Ramon Gorbé.

Peluquero.—D. Cristóbal Fabregut. Maquinista.—D. Rafael Marco.

Profesores de orquesta.—30. Gerente de la empresa.—D. Manuel Moncayo.

Secretario-contador.—D. Antonio Carratalá. Obras que se pondrán en escena.—El Molinero de Subiza.—Marina.—El Toque de Animas.—Campanone.—Robinson.—El Relampago.—Los Dioses del Olimpo.—La Conquista de Madrid.—Barba Azul.—La Sensitiva.—Pan y Toros.—Los Diamantes de la Corona.—Los órganos de Mostoles.—El primer día feliz.—La Soirée de Cachupia.—El diablo en el poder.—Catalina.—Jugar con fuego.—El Joven Telemaco.—Luz y sombra.—Una Vieja.—El Matrimonio.—Un sarao y una soiree.—El teatro moderno.—La Hija del Regimiento.—Pepa-Hillo.—Zampa.—Esperanza.—Pascual Bailon.—Los estanqueros aéreos.—Los Magyares.—El Juramento, y otras.

Abono.—La empresa ha acordado hacerlo en dos series, y con los módicos precios siguientes con relación á los diarios.

Por 30 funciones.—Palcos principales y plateas, 700 rs.—Id. segundos, 350 id.—Sillones y butacas hasta la fila octava, 120 id.—Id. de la fila novena en adelante, 90 id.—Primera fila de lunetas del palco corrido, 50 id.—Id. de paraiso, 40 id.—Entrada, 80 id.

Por 60 funciones.—Palcos principales y plateas, 1.200 rs.—Id. segundos, 600 id.—Sillo-

nes y butacas hasta la fila octava, 180 idem.—Id. de la fila novena en adelante, 140 id.—Primera fila de lunetas del palco corrido, 70 id.—Id. Paraiso, 60 id.—Entrada, 140 id.

Precios diarios.—Palcos principales, y plateas, 40 rs.—Id. segundos, 20.—Sillones y butacas hasta la fila octava, 6 id.—Id. de la fila novena en adelante, 5 id.—Primera fila de lunetas del palco corrido, 2-50 id.—Id. de Paraiso, 2-50 id.—Segunda y tercera fila del palco corrido, 2 id.—Entrada, 3 id.—Media entrada, 2 id.

El importe de los abonos quedará en depósito y á cargo de D. Francisco Lloret, en representación de la empresa.

En las obras nuevas y de espectáculo, se aumentará el precio de la entrada, hasta 4 rs.—El pago del abono de 30 funciones se hará en el acto de hacer la suscripción.—El de 60 se hará en esta forma: la mitad al hacer la suscripción y la otra mitad cuando estén ejecutadas las veinte funciones primeras.—Los señores abonados disfrutará gratis sus localidades en las funciones de tarde.—Solo los señores abonados tendrán entrada en los ensayos generales, sirviéndoles de pase el correspondiente recibo de su abono.—Los abonos se harán en la contaduría del Teatro desde la publicación de este prospecto hasta el 17 del presente mes, desde las diez á las dos, por la mañana, y de cuatro á ocho por la tarde y noche.—También se admiten encargos de abono en la papelería de la señora Vinda de Juan J. Carratalá, calle Mayor. La primera función se anunciará oportunamente por programas y carteles.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Sirvase V. dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas en contestación al comunicado del Sr. Rico y Gonzalez, inserto en el número 122 de La Tertulia á lo que me lará agradecido su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—Francisco Soler.

Poco necesitaré esforzarme para destruir las inexactitudes que encierra el comunicado del señor Rico. Pasando por alto la parte política y altisonante estilo que en él se admira, así como las descorteses frases que me dedica y los calificativos con que me honra: como no me he educado en tan ilustre escuela como la que ha formado su brillante juventud, me limitaré solamente á concretar hechos que no admiten argumentos, ni necesitan fraseología, ni escritos de pomposas galas: dice el Sr. Rico que en íbi solicitó con notoria insistencia los votos del partido carlista: esto es de todo punto inexacto, y en prueba de ello apelo al testimonio y caballerosidad de los dos jefes de dicha fracción en la mencionada localidad, para que digan si mi entrevista con ambos se redujo únicamente á preguntarles si hacían oposición á mi candidatura, ó guardaban el completo retraimiento que se les habia ordenado, esperando en obsequio de las relaciones particulares que me unen con dichos señores me dijera con franqueza su intención para en el primer caso esforzar mi elección en los demás pueblos del distrito. Entérese, pues el Sr. Rico y sabrá que esta es la verdad y que no pedí ni con notoria insistencia como asegura el articulista, ni con ninguna los votos al partido carlista, en primer lugar porque nunca los he deseado, y en segundo porque quien se precie de consecuencia política y de ser firme y leal defensor de la bandera liberal, no puede nidebe pretender apoyo ni benevolencia del bando carlista; por eso no envidio al Sr. Rico los 135 votos que debe á aquel partido, antes al contrario me honra y enorgullice que me hagan esa erada guerra tanto mas cuanto que con ello honro á la vez la memoria de mi padre combatiendo á sus encarnizados enemigos de siempre; es ya lucha antigua de padras, Sr. Rico, que saben sostener con valor y fe los hijos. Y puesto que el Sr. Rico viene haciéndome la observación de que esta época no es la pasada y si época de libertad en que se acabaron las cadenas, cárceles, calabozos, etcétera, etcétera, haciendo niarda de su liberalismo como si creyera dirigirse á algun sectario y fiel servidor de los Gonzalez Bravo, le diré muy alto para que lo sepa que mi historia política no la mancha el mas pequeño lunar: que desde mis

primeros años cuando cursaba en Valencia, cuantas veces en aquella época se enarboló allí la bandera de la libertad contra la tiranía la he defendido y á su sombra he peleado por tan santa causa, pesando sobre mi á los 18 años no cumplidos dos procesos y un destierro. Desde entonces cuantos liberales cuenta esta provincia han podido apreciar y juzgar mi consecuencia y actos políticos. Respecto á los sacrificios y relumbrante historia política del Sr. Rico nada tengo que decir cuando nadie en la provincia, absolutamente nadie, le conoce. ¿Y cómo si nó hay por qué?

En cuanto al decantado triunfo que en Torremanzanas pregonó el Sr. Rico, repito que es doblado á 100 papeletas introducidas en las urnas de dos colegios antes de empezar la elección del último día, y 50 que estaban destinadas para la del tercer colegio se quedaron sobre la mesa de la habitación que ocupa en el pueblo de Torremanzanas la persona encargada de ejecutar la tercera operación maculística pero que rehusó á darla agüándose allí la fiesta que tan fecundos y magníficos resultados dió en los otros dos puntos. Vea pues como no son creaciones fantásticas como asegura el comunicante sino desdichada realidad que nada le favorece. Si desea prueba testimoniada quedará complacido porque hay gentes á quienes no conviene iniciar en secretos de cierta naturaleza porque cantan como ruiseñores.

Respecto de Aguas y Busót, solo diré para deshacer la asercion del Sr. Rico, que mal pudo predisponer los ánimos en el primer punto, porque no este; y en cuanto al segundo en el que no niega mi triunfo, pero que asegura que su presencia hubiere cambiado por completo el resultado de la elección, admiro la modestia y celebro infinito goce de tantas simpatías donde ni siquiera le habian oido nombrar, cuanto menos concurrió; pero para desvanecer su infundada y ridícula presunción le diré que persona á quien el Sr. Rico no alcanza en importancia y representación trabajó sin descanso y no pudo conseguir lo que el Sr. Rico crea tan facil con solo exhibir á los electores de Busót.

Concluyo haciendo presente al Sr. Rico que no necesito entregarme en brazos de la resignación en busca de tranquilidad á mi dolorida alma por la completa derrota que segun el diputado con la mayoría de UN voto, he sufrido, cuando me creo orgulloso por el triunfo moral que sobre mi adversario he conseguido á pesar de haberse realizado en el pueblo de Torremanzanas por el digno y nunca bien ponderado secretario Coloma la segunda edición de Monovar, cuyo guarnismo 1059 habla muy alto en pró de la legalidad con que los radicales saben hacer las elecciones en esta época de verdadera libertad en que los electores no se ven ahorrados, á cuya circunstancia atribuye el Sr. Rico su magna victoria, sin querer convencerse de que quien necesita resignación y tranquilidad de alma es el Diputado de un solo sufragio cuyo triunfo homeopático, lejos de satisfacerle, debe llenarle de amargo despecho.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DE PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Berg. americano Eva, e N. Jhonson, de Nueva-York, con petróleo, á Carey. Laud S. Rafael, p. F. Torregrosa, de Torrevieja, con efectos, á la órden. Vapor Amalia, e. J. de Mesa, de Orán, con id., á G. Carratalá. Balandra Alicante, e. R. Farnes, de Barcelona, con id., á J. Más. Golata francesa Algol, e. Mayor, de Gijón, con carbon, á la órden. Balandra Magalena, p. N. Falliser, de Sevilla, con efectos, á Garcias. Mistico Santa Maria Salomé, e. M. Perez, de Cartagena, con id., á F. Mingot. Pailebot portugués Caudillo Leal, e. M. Dos Santos, de Gibraltar, con corcho, á órdenes. Laud S. Antonio, p. S. Sorá, de Sevilla, con efectos, á Garcias.

Vapor Jaime II, e. G. Medina, de Valencia, con id., á A. Campos.

Despachados.

Laud San Antonio, p. S. Sorá, para Palma, con efectos. Pailebot portugués Caudillo Leal, e. M. Dos Santos, para Palomós, con corcho.

SECCION LOCAL.

AVISO A LOS AFICIONADOS

AL JUEGO DE LA PELOTA.

Para mayor ostentacion de la feria de la villa de Ondara, que tendrá lugar en los días 15 y siguientes del corriente mes, además de las solemnes fiestas que se verificarán en dichos días, armonizadas con dos escogidas bandas de música, un castillo y una cuerda de fuegos artificiales dirigidos por los pirotécnicos de Taulada y la Ollería, y otras muchas diversiones, se inaugurará el magnifico triquete de 1.ª clase que se acaba de construir en dicha villa con dos partidos de pelota, uno al rebote y otro á escala en los días del 14 al 20, si el tiempo lo permite, en los que tomarán parte los reconocidos jugadores; Francisco Hurtado (a) el Tramuser, el Chato de Bota, y otro de la Marina, contra Carlos Cholvi (a) Carleds, el de la Marina y dos compañeros de este, tambien de la Marina.

NOTA.—Conocido el decidido empeño é interés que tienen ambos jugadores Cholvi y Hurtado en jugar opuestos, se puede asegurar al público inteligente que quedará complacido.

NOTA de lo recaudado en el día de hoy en los felatos que á continuación se expresan:

Table with 2 columns: Felato name and Amount (Pescos. Cent.). Rows include Muelle, San Francisco, Goteta, San Anton, and Total.

Alicante 8 de Octubre de 1872.

CORREOS.

Table with 2 columns: SALIDAS and ENTRADAS. Lists destinations like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

TRENES.

Table with 2 columns: SALIDAS and ENTRADAS. Lists routes like Madrid y Valencia, Iren misto, Madrid y Valencia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Dionisio Arcopag, ob.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 8 de Octubre.

En el Congreso anuncia el diputado Labra una interpelacion sobre el pronto establecimiento del proyecto de ley de abolición de la esclavitud.

Se ha tomado en consideracion una proposicion de Becerra sobre el proyecto de ley de reemplazo del ejército.

Signe la discusion del mensaje, hablando en el Senado, Garrido. Seoane ha sido elegido tercer vicepresidente.

Bolsa: e. 27-20.

L'abra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp.ª, S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA 1 E LA FECHA.

Large table with columns for ARTICULOS, Poso, Precio, OBSERVACIONES, and FECHAS. Lists various goods like Azúcar, Harina, and other commodities with their prices and exchange rates.

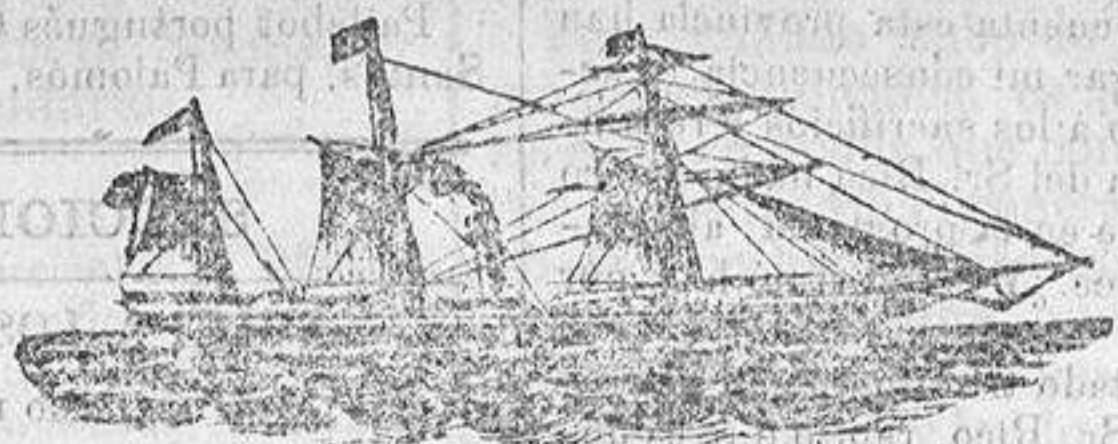
BOLESA DE MADRID.

3 Octubre 1872.

3 por 100 consolidado... 27-25 Obligaciones de ferro-carriles 53-70

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 13 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADELETE Y GUADIANA.

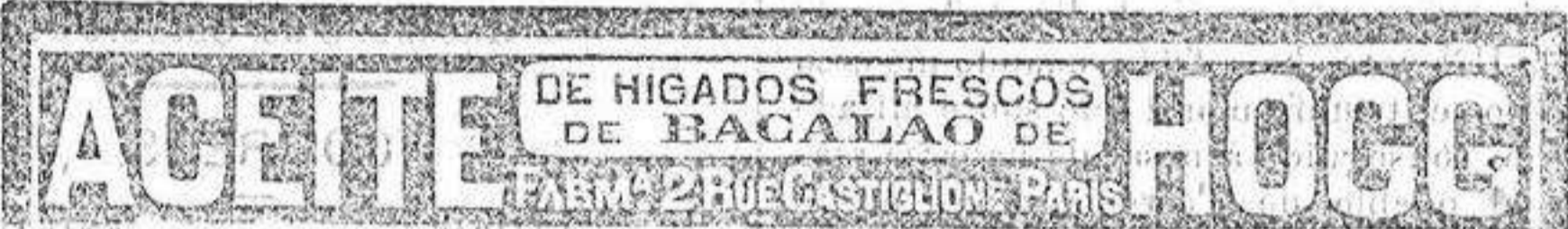
SALIDAS DE ALICANTE

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.



En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS O PILDORAS
Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 54, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la **CURACION DE LAS ENFERMEDADES** ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay un sello **SIGNORET, PARIS**, negro sobre fondo encarnado y la firma, **Signoret** DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

PHARMACIE COTTIN
PURGATIF LE ROY
SECON L'ORDONNANCE
DU DOCTEUR SIGNORET
Avis Es
Be las indicaciones resumiendo nos he
bons supérieurs que ont été

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, (antes 244, Stran,) Londres.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA

Rio-Janciro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid a Rio-Janciro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2,200 rs, en segunda y 1,140 en tercera.

Deben tomarse con anticipación. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12

AÑO XXXI.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 a 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto, —24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro, 648 ó más sobre acero, iluminados.—1200 ó más columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripción en España.—Primera edición de lujo con 43 figurines iluminadas y lapidadas en colores y 24 patrones tamaño natural.—Un año, 160 rs.—Seis meses, 300.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.—Segunda edición, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural.—Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Tercera edición, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Cuarta edición, con papel común, sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen a la edición de lujo por un año recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA.—El periódico «La Ilustración Española y Americana» pertenece a esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio a quien tome ambas publicaciones.

Administración: Arenal, 16, librería.—Madrid.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados é impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

PASTA PECTORAL Y JARABE

DE NAFÉ DE DELANGRENIER

DE PARIS

50 médicos de los hospitales de Paris han experimentado su eficacia contra la tos, el asma, la gripe, la coqueluche, o tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta.

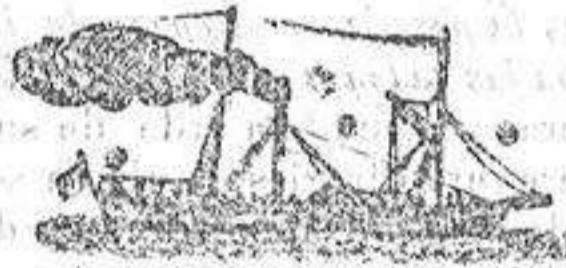
Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell herms, Moreno Miquel, José, Simon, Escolar, Sanchez Oceña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.

En Alicante, Sres. D. J. Bellido y L. Rodríguez Hernandez.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardi-no Foglietti, S. Alfonso, 6.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor **TAJO** saldrá el 11 del corriente para Torreveja, Vigo, Carril y Coruña.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 9 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Carey y Compañía.

LA URBANA.

Compañía de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El Representante-Director en esta provincia, lo es actualmente **D. E. Lagier y Compañía**, que vive calle de la Victoria, número 3.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobratorias para el mismo, papeletas para la rectificación y alistamiento de soldados, para el llamamiento y declaración de soldados, Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Calle Mayor, 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas, se encuentran en este acreditado establecimiento los artículos siguientes:

- | | | |
|-----------|--------------|-----------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofinas. | Rárenas. |
| Garlopas. | Sierros. | Borbiquies. |
| Cepillos. | Serruchos. | Fórmiones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guilanes. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillador. |

Gavarrotes y puntas de Paris.
Pernos de todos tamaños.
Visagras de todas dimensiones.

Cerraduras para puertas de calle, mediera, sala, cuarto, armario, cajón, arca, etc.

Cerrosjos ó «forrellats» y fulebas.
Pasadores para puertas cochera, calle, sala, balcón, vidrieras, etc.

Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.
Estañón en barras.

Planchas de zinc y latón.
Hoja de lata, dulces y agrías.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería.

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fabrica de Violet, Paris, y de las más distinguidas del país.

Malletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, cocheras, hules, plumeros, grifos, batidores, peinas, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revolvers, lunas, hilos, cañamazo, jaulas y gran infinidad de objetos que el público encontrará.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con acento é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.